



DELEGACIÓN DE IGUALDAD

IX “ RECONOCIMIENTO A LA MUJER DE TOCINA y LOS ROSALES 2024”.

La Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Tocina, con motivo del Día Internacional de la Mujer, convoca el IX “Reconocimiento a la mujer de Tocina y Los Rosales 2024”.

Esta iniciativa tiene como objetivo visibilizar la importancia y labor que tienen las mujeres, en este caso las mujeres del municipio, y darle el reconocimiento que se merecen por ser mujeres luchadoras y que ha hecho su aportación a la sociedad y al pueblo de Tocina y Los Rosales. Así mismo se pretende promover la participación de la ciudadanía de este municipio, dando la posibilidad de que sean los/as ciudadanos/as quien presente las candidaturas de mujeres que merecen este reconocimiento.

Esta iniciativa se regirá por las siguientes

B A S E S

1º PARTICIPANTES (Personas que proponen a las mujeres candidatas)

Podrán presentar las candidaturas todas las personas que sean mayores de 16 años y que estén empadronadas en el municipio de Tocina y Los Rosales.

2º TEMÁTICA

Mujer que no haya fallecido y que no haya sido premiada en ningún Reconocimiento a la Mujer de Tocina y Los Rosales de ediciones anteriores, que por su trayectoria personal, profesional o por su implicación social, destaque o haya destacado en el municipio por su aportación y lucha a favor de valores sociales y/o en defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, así como por su interrelación positiva con la ciudadanía y la vida social del municipio.

3º REQUISITOS

- La candidatura debe contener el nombre y apellidos de la candidata, así como el teléfono de contacto tanto de la candidata como de la persona que la propone.
- Debe incluir un breve relato, donde presenten a dicha candidata y donde revelen el porqué creen que se merece dicho reconocimiento.
- Como hemos dicho anteriormente es requisito que la mujer propuesta para este reconocimiento no haya fallecido y que destaque o haya destacado en el municipio por su aportación y lucha a favor de valores sociales y/o en defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, así como por su interrelación positiva con la ciudadanía y la vida social del municipio.



Ayuntamiento de
Tocina

4º LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Las candidaturas podrán presentarse desde **el 13 de febrero al 1 de marzo** en:

Punto de Igualdad Municipal

Avd. De Sevilla, 17 (Los Rosales)

Lunes a Viernes: 10:30 a 14:00 h

También podrá presentarse la candidatura por **correo electrónico** a pimayuntamiento@gmail.com enviando el formulario relleno que aparece en la Web municipal.

5º PREMIOS

En la Gala en conmemoración del Día de la Mujer, se otorgará, para cada una de las candidatas, un regalo como premio a dicho reconocimiento. Dichos premios deberá ser cinco como máximo por edición.

6º JURADO Y FALLO

El jurado estará formado por:

- 1º Coordinadora del Área de Bienestar social e Igualdad.
- 2º Técnicas del Punto de Igualdad Municipal.
- 3º Técnico de Formación del Ayuntamiento.

El jurado deberá elegir 5 Premiadas como máximo por edición, teniendo en cuenta que las candidatas cumplan los requisitos exigidos en las bases, dándose el caso que puedan ser menos de 5 Premiadas si no hay candidatas propuestas suficientes.

El jurado podría aumentar el número de premiadas a más de 5 como algo excepcional, si lo estima oportuno.

El jurado podría dejar para otras ediciones candidaturas de mujeres si se diera el caso, quedando sus nombres en el anonimato.

El jurado se reserva el derecho de proponer a una mujer como candidata, Asociación, o empresa que reúna los requisitos que aparecen en la temática de las bases.

Igualmente el jurado quedará facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

La decisión del jurado será inapelable.

El Punto de Igualdad Municipal contactará con las mujeres o familiares de las candidatas para comunicarles lugar y entrega de los premios.